

# Impuestos II

Plan de trabajo 2019



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**AÑO:** 2019

**1- Datos de la asignatura**

Nombre | Impuestos II

Código | 525

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	x
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | Contabilidad

Departamento | Contabilidad

Carrera/s | Contador Público

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 5°

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	210
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
238	4	4			4

**2- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):**

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Cortés Cristóbal Daniel	Contador Publico- Esp sistemas Inform Ec
2.	Gonçalves Carlos Marcelo	Contador Público
3.	Serpolli, Ana María	Contador Público
4.	Fraboni Marcela	Contador Publico. Esp de Tributación
5.	Fernández Monteverde, Daniel	Contador Público . Esp de Tributación



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

6.	Delicio Fabián	Contador Público MG en Gestion Universit
7.	Di Mateo, Amneris	Contador Público
8.	De Angelis, Norma Susana	Contador Público
9.	Mastaglio, Matías	Contador Público      Licenciado en Administración



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales ded		Investig.
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		
															Frente a alumnos	Totales	
1.	x										x	x			6	10	
2.			x								x	x			6	10	
3.			x								x	x			6	10	
4.			x								x	x			6	10	
5.				x							x	x			6	10	
6.					x						x	x			6	10	
7.					x						x	x			6	10	
8.					x						x	x			6	10	
9.					x						x	x			6	10	

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



### 3- Plan de trabajo del equipo docente

#### 1. Objetivos de la asignatura.

##### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- 2.1.2 Promover el interés por los temas específicos de la asignatura, haciendo comprender su encuadre en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- 2.1.3 Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- 2.1.4 Inducir una actitud de tipo crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- 2.1.5 Identificar los principios básicos de la tributación.
- 2.1.6. Conocer la teoría de los tributos dirigidos hacia los ingresos o beneficios, los patrimonios y los regímenes de seguridad social.
- 2.1.7. Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que en teoría se basan en los ingresos o beneficios y patrimonios, las normas de procedimiento aplicables y antecedentes jurisprudenciales.

##### 2.2 OBJETIVOS 'ESPECIFICOS

- 2.2.01. Introducir al alumno en los conceptos básicos del Derecho Tributario haciendo que se familiarice con sus implicancias jurídicas, con la configuración del hecho imponible, las fuentes de esta disciplina y su interrelación con otras ramas del Derecho.
- 2.2.02. Examinar los diversos aspectos objetivos y subjetivos del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.03. Examinar el aspecto espacial del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.04. Examinar las distintas exenciones subjetivas y objetivas del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.05. Examinar el aspecto temporal del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.06. Examinar el aspecto cuantitativo del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.07. Reconocer el tratamiento aplicables a los inmuebles, bienes de uso y demás activos sometidos a depreciación o agotamiento.
- 2.2.08. Tratar el conjunto de las deducciones a favor de las personas humanas.
- 2.2.09. Examinar el tratamiento aplicable a la renta del suelo



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- 2.2.10. Examinar el tratamiento aplicable a la renta de valores mobiliarios
- 2.2.11. Examinar el tratamiento aplicable a la rentas del trabajo personal
- 2.2.12. Tratar las normas sobre declaración y pago del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.13. Estudio de los tributos sobre los salarios (aportes y contribuciones)
- 2.2.14. Examinar en forma general el tratamiento aplicable a la rentas del comercio y la industria
- 2.2.15. Analizar el tratamiento aplicable al endeudamiento y las contingencias
- 2.2.16. Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos industriales y comerciales
- 2.2.17. Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos agropecuarios y de otras actividades
- 2.2.18. Analizar los regímenes de tratamiento de las ganancias de capital, de venta y reemplazo( "roll-over"), leasing y bienes en desuso
- 2.2.19. Tratar los efectos de las variaciones en el valor de la moneda
- 2.2.20. Examinar el régimen aplicable a las sociedades de capital
- 2.2.21. Examinar tratamientos especiales (reorganización, incentivos, etc.)
- 2.2.22. Examinar los distintos regímenes de pagos a cuenta
- 2.2.23. Tratar la legislación en materia de impuestos sobre juegos y concursos
  
- 2.2.24. Tratar la legislación del Impuesto a la transmisión de inmuebles
- 2.2.25. Tratar la legislación en materia de impuestos provinciales a la transmisión gratuita de bienes
- 2.2.26. Tratar la imposición sobre patrimonios en general y el Impuesto sobre los Bienes Personales en particular
- 2.2.27. Tratar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en particular
- 2.2.28. Tratar la legislación en materia de impuestos provinciales al patrimonio
- 2.2.29. Tratar el legislación en materia de la contribución sobre el capital de las cooperativas
  
- 2.2.30. Tratar la legislación en materia de impuestos provincial de sellos



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

PARTE	CAPIT.	PUNTO	CLASE	CONTENIDO TEMATICO
I	1	1,01 1,02 1,03 1,04 1,05	1	<b>ORGANIZACIÓN POLITICO-JURIDICA DE LA TRIBUTACION</b>
				<b>Introducción al derecho tributario</b>
				La Relación Jurídico-Tributaria. Concepto. Objeto. Naturaleza Jurídica. Contenido.
				El hecho imponible. Concepto. Naturaleza. Aspectos: Objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
				Fuentes del derecho tributario: pirámide jurídica, jurisprudencia, doctrina.
II	2	2,01 2,02 2,03 2,04	2	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>
				<b>IG-Objeto</b>
				Conceptos de ganancia contable y de ganancia imponible. Impuesto global y cedular
				Definición legal. Condiciones objetivas y subjetivas.
				Ganancias de capital. Concepto. Casos de gravabilidad. Concepto de enajenación
	3	3,01 3,02 3,03 3,04 3,05 3,06 3,07	3	<b>IG- Sujeto del Impuesto</b>
				Personalidad jurídica y personalidad fiscal.
				Sujetos pasivos del impuesto y titular de obligación tributaria
				Personas humanas capaces o incapaces y sucesiones indivisas. Sociedades de personas y de capital. Fideicomisos. Fondos Comunes de Inversion. Empresas Unipersonales. Cooperativas, Fundaciones, Asociaciones, Entidades Civiles y Mutuales
				Atribución de rentas a los cónyuges y otras uniones familiares
				Ganancias de los hijos menores de edad y de incapaces.
				Establecimientos permanentes en el país de titulares del exterior.
				Beneficiarios del exterior. Responsables sustitutos. Establecimientos permanentes del exterior del residentes en el país
4	4,01 4,02 4,03	4	<b>IG-Fuente</b>	
			Sociedades: en formación y en liquidación.	
			Ámbito espacial. Criterios de la fuente y de la residencia o domicilio.	
			Concepto de residencia para personas humanas, personas jurídicas establecimientos permanentes y demás sujetos. Casos de doble residencia	
			Principios Generales de fuente argentina. Casos especialmente legislados sobre fuente argentina. Presunciones. Concepto de enajenación indirecta.	



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	4,04	Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Separación de la personalidad fiscal. Vinculación económica. Precios de transferencia. Jurisdicciones No cooperantes y de nula o baja tributación
	4,05	Gravabilidad de ganancias de fuente extranjera. Créditos de impuesto. Tratamiento para las sociedades de personas constituidas en el país
<b>5</b>	<b>5</b>	<b>IG-Exenciones</b>
	5,01	Clasificación de las exenciones: objetivas y subjetivas, absolutas y relativas, etc..
	5,02	Alcance y justificación de las exenciones contenidas en la ley y en otras disposiciones.
	5,03	Transferencia de beneficios a fisco extranjero.
	5,04	Exenciones improcedentes para sujetos del APIDRI (ajuste por inflación del resultado impositivo)
<b>6</b>	<b>6</b>	<b>IG-Imputación Temporal</b>
	6,01	Periodicidad del impuesto y vencimiento del pago.
	6,02	Concepto de anualidad fiscal.
	6,03	Criterios de lo devengado y de lo percibido.
	6,04	Regímenes especiales: operaciones a plazo, intereses y dividendos, ajustes impositivos, retroactividades, honorarios en sociedades, seguros de retiro privado, ganancias de empresa locales de capital extranjero, fallecimiento del causante, quitas concursales etc.
<b>7</b>	<b>7</b>	<b>IG-Determinación en General</b>
	7,01	Ganancia bruta, neta y sujeta a impuesto. Impuesto cedular
	7,02	Gastos deducibles y deducciones legales. Gastos incurridos en el exterior
	7,03	Deducciones no admitidas
	7,04	Compensación de quebrantos. Horizontal, vertical, cedular.
	7,05	Presunciones de ganancias: hominis y legales.
	7,06	Salidas no documentadas. Naturaleza y aplicación del instituto. Facultad para la impugnación de deducciones por no actuar como agente de retención
<b>8</b>	<b>8</b>	<b>IG-Depreciación de bienes amortizables</b>
	8,01	Depreciación de bienes muebles e inmuebles. Causales para su cómputo. Costo computable. Actualización de precios de origen. Diferencias de cambio. Restricciones para la deducción en determinados bienes
	8,02	Reparaciones y mejoras. Conjuntos de bienes (fondos de comercio). Bienes dados en leasing. Otros casos especiales
	8,03	Depreciación de Bienes Intangibles. Depreciación de bienes agotables ( minas, canteras y bosques)
<b>9</b>	<b>9</b>	<b>IG-Deducciones personales</b>
	9,01	Ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial, Deducción especial a la renta financiera. Justificación y requisitos para la deducción. Aplicación para rentas de fuente extranjera. Gastos personales no deducibles.
	9,02	Condiciones de deducibilidad. Actualización de importes
	9,03	Otras deducciones Generales y personales: sepelio, intereses, seguros. Donaciones, aportes jubilatorios, obra social, medicina, servicio doméstico, alquileres
<b>10</b>	<b>10</b>	<b>IG-1a. Categoría</b>



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	10,01	Ganancia bruta real y presunta. Rentas psíquicas. Valor locativo. Sublocación. Transmisión gratuita de derechos reales
	10,02	Amortización de inmuebles y de mejoras.
	10,03	Gastos de conservación y mantenimiento. Otras deducciones.
<b>11</b>	<b>11</b>	<b>IG-2a. Categoría</b>
	11,01	Tipología: intereses otras rentas reales y presuntas, regalías, rentas vitalicias, planes de seguro.
	11,02	Dividendos y otras utilidades y revalúos. Instrumentos derivados, Otros beneficios fruto del capital. Tratamiento de la gravabilidad de la renta financiera
	11,03	Deducciones admitidas
<b>12</b>	<b>12</b>	<b>IG-4a. Categoría</b>
	12,01	Trabajo dependiente y autónomo. Beneficios sociales Rentas exentas y no alcanzadas
	12,02	Formas societarias y asociativas.
	12,03	Deducciones admitidas
	12,04	Pagos en relación de dependencia.
<b>13</b>	<b>13</b>	<b>IG-Declaración y Pago</b>
	13,01	Alícuotas progresiva y proporcional. Casos y sujetos aplicables
	13,02	Declaración jurada anual. Liquidación de conjunto y analítica por cada fuente de ganancia. Declaración patrimonial y justificación de su evolución. Monto consumido
	13,03	Pago del impuesto. Regímenes de facilidades. Regímenes de anticipos. Saldos a favor.
	13,04	Impuestos y conceptos computables como pagos cuenta.
	13,05	Casos de pago único y definitivo. Presunciones de ganancia neta.
	13,06	Consecuencias del incumplimiento: a la declaración y al pago.
<b>III</b>		<b>IMPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO</b>
<b>14</b>	<b>14</b>	<b>Recursos de la Seguridad Social</b>
	14,01	Principios constitucionales. Régimen en relación de dependencia. Trabajo autónomo
	14,02	Sujetos Obligados y aportes optativos. Base Imponible mínima y máxima. Determinación
	14,03	Regímenes legales de la seguridad social. Sistema Integrado Previsional Argentino. Subsistemas que lo integran
	14,04	Incidencia del Pacto Federal.
<b>IV</b>		<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS EMPRESARIAS</b>
<b>15</b>	<b>15</b>	<b>IG-3a. Categoría</b>
	15,01	Actividad comercial e industrial. Concepto de empresa
	15,02	Sociedades: civiles y comerciales: tipología. Sociedades de la Sección IV de la ley General de Sociedades. Entes no societarios. Uniones transitorias y agrupamientos de colaboración. Fideicomisos. Fondos comunes de Inversión
	15,03	Auxiliares del comercio.
	15,04	Deducciones admitidas: gastos de giro del negocio, de organización, gastos en el exterior, en personal, de representación, honorarios a administradores
<b>16</b>	<b>16</b>	<b>Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento</b>
	16,01	Impuesto a los Débitos y Créditos en las Transacciones Financieras Hecho imponible, base imponible exenciones, alícuotas. Pago a cuenta de otros gravámenes
	16,02	Aspectos teóricos sobre el tratamiento al endeudamiento. Subcapitalización. Límites a la deducibilidad de sobrecostos financieros.



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

16,03	Previsiones y reservas. Admitidas y no admitidas. Castigos para malos créditos
<b>17</b>	<b>17 IG-Inventarios comerciales e industriales</b>
17,01	Relevamiento y valuación contable e impositiva. Bienes de cambio no tipificados por la norma tributaria. Tratamiento de empresas dedicadas a comercializar acciones, cuotas participaciones y activos financieros
17,02	Métodos específicos: establecimientos comerciales e industriales, inmuebles
17,03	Utilización del valor del plaza, mercaderías fuera de moda o deterioradas y otras situaciones. Retiro de mercaderías para uso personal u otros fines
<b>18</b>	<b>18 IG-Inventarios agropecuarios u otros</b>
18,01	Métodos específicos: establecimientos agropecuarios y forestales.
18,02	Actividad minera.
<b>19</b>	<b>19 IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing</b>
19,01	Baja de bienes amortizables por desuso
19,02	Enajenación de bienes amortizables títulos, monedas digitales, acciones, participación en fideicomisos y otras ganancias de capital. Venta y reemplazo
19,03	Bienes siniestrados. Indemnizaciones
19,04	Leasing: tipos y tratamientos fiscales. Etapa de la locación y la opción de compra para el dador y el tomador
<b>20</b>	<b>20 IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación</b>
20,01	Contabilización operaciones en moneda extranjera. Tipos de cambio. Diferencias de cambio computables y no computables. Transformación de deudas.
20,02	Actualización, indexación y ajuste de créditos y de deudas.
20,03	Ajuste por Inflación del resultado impositivo (APIDRI). Comparación con el ajuste contable (APIEC). Vigencia y condiciones para su reimplantación
20,04	APIDRI: Sujetos alcanzados. Aplicación en materia de valuación y exenciones
<b>21</b>	<b>21 IG-Sociedades de capital</b>
21,01	Personalidad fiscal: separación o integración.
21,02	Alternativas: ventajas e inconvenientes.
21,03	Tipología en la ley argentina: sociedades por acciones, de responsabilidad limitada, en comandita, establecimientos permanentes.
21,04	Tratamiento de los dividendos y utilidades de sociedades y fideicomisos en efectivo, en especie y en acciones. Alícuotas Aplicables. Vigencia de los distintos tratamientos aplicados por ley argentina. Rescate de acciones. Impuesto de Igualación Concepto y Vigencia. Disposiciones de fondos o bienes asimilables a dividendos
21,05	Fondos puestos a disposición de terceros. Casos en los se aplica
<b>22</b>	<b>22 IG-Reorganización. Situaciones especiales</b>
22,01	Concepto de conjunto económico. Tratamiento especial. Justificación.
22,02	Transformación y reorganización. Tipología.
22,03	Requisitos para la utilización de los beneficios. Sustanciales y formales.
22,04	Resolución de la transformación. Efectos.
22,05	Incentivos fiscales: tipología. Regímenes de promoción regional y sectorial. Ley Pyme
22,06	Empresas constructoras. Operaciones inmobiliarias. Loteos. Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios
<b>23</b>	<b>23 IG-Regímenes de retención y percepción -</b>



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	23,01	Pagos sin relación de dependencia.
	23,02	Pagos a Beneficiarios del exterior
	23,03	Pagos en aduana, por inmuebles y otros.
<b>V</b>	<b>24</b>	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE LAS RENTAS</b>
	24	<b>Otros Impuestos sobre la Renta</b>
	24,01	Otros impuestos sobre la renta. Impuesto a los Premios de Juegos y Concursos Objeto, sujetos pasivos Exenciones Base imponible Alícuota
	24,02	Impuesto a la Transferencia de Inmuebles realizadas por personas humanas. Objeto, su relación con el Impuesto a las Ganancias, sujetos pasivos, exenciones, Base Imponible Alícuota, Reemplazo de vivienda, Vigencia
	24,03	Impuesto provincial a la Transmisión Gratuita de Bienes Objeto, sujetos pasivos, presunciones de actos gravados. Exenciones. Base imponible. Presunciones, Alícuotas
<b>VI</b>	<b>25</b>	<b>IMPUESTOS PATRIMONIALES</b>
	25	<b>Impuestos Patrimoniales . Impuesto sobre los Bienes Personales</b>
	25,01	Imposición patrimonial. Aspectos teóricos.
	25,02	Impuesto sobre Bienes Personales: objeto, sujetos, exenciones, valuación, bienes en el exterior, titulares del exterior de bienes del país. Alícuotas. Responsables sustitutos. Vigencia
	<b>26</b>	<b>Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros</b>
	26,01	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: objeto, sujetos, exenciones, valuación, bienes en el exterior, liquidación, computabilidad del Impuesto a las Ganancias. Vigencia
	26,02	Contribución sobre el capital de la Cooperativas: objeto, sujetos, exenciones, valuación,, liquidación.
	26,03	Impuestos inmobiliarios en la provincia de Buenos Aires.
	26,04	Impuestos sobre automotores y embarcaciones en la provincia de Buenos Aires.
	26,05	Impuesto de Sellos en la provincia de Buenos Aires



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Contenidos Curso Derecho Tributario Formal 2do cuatrimestre

CLASE	CONTENIDO TEMATICO	Docentes
1	<b>Ramas de Dercho Tributario El Derecho Tributario Formal</b> <b>Creacion de AFIP Dec 618/97</b> <b>El Plan Estrategico de la AFIP</b>	CP Cristobal Daniel Cortés C.P. Roberto Sixto Seara Director Regional de AFIP
2	<b>Impuesto a las Ganancias – Personas jurídicas.</b> <b>Caso de aplicación práctica. A partir del programa bajo Plataforma SIAP del Organismo para la liquidación del tributo</b>	CP María Beatriz Marín Jefe (Int.) División Capacitación Dirección Regional Mar del Plata CP Stella Maris Sarasa Div Capacitacion Dirección Regional Mar del Plata  CP Ana Maria Serpolli CP Amneris Di Mateo CP Fabian Delicio
3	<b>Impuesto Cедular</b> <b>Caso de aplicación práctica</b>	CP Marcela Lourdes H Fraboni CP Daniel Fernandez Monteverde  CP Susana De Angelis
4	<b>Sistema de Cuentas Tributarias.</b>  <b>Concepto. Descripción del servicio y sus utilidades.</b> <b>Impacto de los distintos impuestos y pagos en el sistema</b>	CP María Beatriz Marín Jefe (Int.) División Capacitación Dirección Regional Mar del Plata CP Stella Maris Sarasa Div Capacitacion Dirección Regional Mar del Plata  CP Sergio Moar Jefe de la Secion Recaudacion Agencia N° 2 Mar del Plata  CP Carlos Marcelo Goncalves CP Matías Mastaglio



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

3. Bibliografía (básica y complementaria).

CARÁCTER	CAPITULO	PUNTOS	AUTOR	TITULO
				<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>
			GIULIANI FONROUGE Carlos M.	Derecho Financiero -Actualizado por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey Ed La Ley 2004
			GIULIANI FONROUGE, Carlos M.	"El Impuesto a las Ganancias" Ed.Depalma 2007 actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Asorey
			JARACH, Dino	"Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Ed.Cangallo 1993
			LAMAGRANDE, Alfredo	"Ley del Impuesto a las Ganancias Comentada Ed. La Ley 2005
			LORENZO, A. y otros	Tratado del Impuesto a las Ganancias Ed. Errepar 2006
			REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.Macchi 2001
			RAIMONDI, C. y ATCHABAHIAN, A.	"El Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2007
			Fernandez, Luis O.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2009
			VILLEGAS, Héctor B.	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Ed.Astrea 2005
			CORTÉS, C. y otros	"Elaboración de una metodología para mejorar la técnica legislativa" Rev.FACES 5 y 6
			Internet Web-site	<a href="http://www.afip.gov.ar/">http://www.afip.gov.ar/</a>
			Internet Web-site	<a href="http://aaef.org.ar/">http://aaef.org.ar/</a>
			Internet Web-site	<a href="http://infoleg.mecon.ar/">http://infoleg.mecon.ar/</a>
				<b>BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA</b>
	1			<b>Introducción al derecho tributario</b>
			ARAUJO FACAO, Amílcar	"El hecho generador de la obligación tributaria" Ed.Depalma 1964.
			GARCIA BELSUNCE, Horacio	"Temas de Derecho Tributario" Ed.Abeledo Perrot 1982.
			JARACH, Dino	"El Hecho Imponible" Ed.Abeledo Perrot 1971
			MARTIN, J. y RODRIGUEZ USE, G.	Derecho Tributario General, Depalma Bs. As., 1986.
			VILLEGAS, Hector	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario
			CORTI, Arístides y otros	"La estructura jurídica de la norma tributaria" Jurisprudencia Argentina N° 5574 29/6/88
	2			<b>IG-Objeto</b>
			REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.43/77 y 195/212
			REIG, Enrique J.	"El grupo societario como unidad contribuyente" en "Derecho Fiscal" T.XXVI p.385.
			CARTER, Kenneth	"Informe Carter" (versión española del "Carter's Report" Instituto de Estudios Fiscales Madrid 1975 Vol.II T.III Capítulos 8 a 10 y 12 a 13.
			MARTIN, José M.	"Introduccion a las Finanzas Públicas". Editorial Depalma, Buenos Aires, Bs. As., 1985.
			LITVAK, José	"El ámbito de aplicación de los impuestos sobre la renta" en "La Información" T.LIII p.444.
			OKLANDER, Juan	Los dilemas producidos por las leyes 25.414 y 25.556 en cuanto al tratamiento de la enajenación de acciones en el Impuesto a las Ganancias" Errepar DT nov.2003



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

3

**IG- Sujeto del Impuesto**

OKLANDER, Juan	"La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
KOSS Ricardo	LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE SETIEMBRE DE 2013 Ed Errepar Doctrina tribuaria Tomo XXXV Enero 2014
CERCHIARA, Claudia M	REGLAMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: RESULTADOS POR VENTA DE ACCIONES Y DE BIENES MUEBLES AMORTIZABLES. DIVIDENDOS Y UTILIDADES Ed Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXV marzo 2014
MOLAS, Liliana	TRATAMIENTO DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL RELACIONADAS CON INMUEBLES Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017
TFN Sala D 07-02-03 CNCAF SALA I 06/06/2006	Ramos Jaime Francisco
TFN Sala B 4-2-09 CNCAF Sala IV 29-11-11 CSJN 02-09-14	Paracha Jorge Daniel Sociedad civil de profesional Encuadre en las categorrías
REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.81/143
OKLANDER, Juan	"Matriz de imposicion a la renta". Errepar DT T.IX P.584.
LORENZO, Armando y otros	"Los sujetos del Impuesto a las Ganancias" Errepar DT Tomo XVII pág.44 (jun.96)
GOLDEMBERG, C. y otra	"El responsable sustituto en la reforma a la ley de procedimientos fiscales" Errepar DT T.XXV p.39 (ene.2004)
OKLANDER, Juan	"La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
CORTES, Cristóbal	La sociedad conyugal como sujeto en el Impuesto a la renta. Campus virtual FACES Ciclo Tributario 2009 Reunion 6 octubre de 2009
Caso IGJ Coca Cola (tratamiento como sucursal y no como filial por insignificancia del capital minoritario)	
RAJMILOVICH, Darío	La renta mundial en el Impuesto a las Ganancias Ed.La Ley 2001
RAJMILOVICH, Darío	"Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163 (feb.2004)
YEMMA, Juan C. y otro	"Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 (ene.2004)
Codigo Civil de la Nacion	Art 287, 289 y 290 usufructo de las Ganancias del Menor
CORTES, Cristóbal	La sociedad conyugal como sujeto en el Impuesto a la renta. Campus virtual FACES Ciclo Tributario 2009 Reunion 6 octubre de 2009
Caranta, Martín R.	La sociedad conyugal según la AFIP. Circular 8/2011: ¿aclaración o modificación? Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXII Julio 2012
AFIP DGI	Circular 8/2011
Caranta, Martín R	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y AL VALOR AGREGADO.LA VENTA DE AUTOMÓVILES Y BIENES MUEBLES AMORTIZABLES (INCLUYE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 26893) Ed Errepar Doctrina Tributaria T XXXV 02-2014
Gebhardt, Jorge; Malvitano, Rubén H.	EL NUEVO CÓDIGO.CAMBIOS EN DERECHOS DE FAMILIA. APROXIMACIÓN A ALGUNAS DE SUS CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXV Noviembre 2014

4

**IG-Fuente**

REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.233/291
------------------	---



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

5

**IG-Exenciones**

MARTINEZ, Francisco	"La obligación fiscal de las empresas extranjeras conforme a la legislación argentina y a normas de origen internacional" en "Derecho Fiscal" T.XXIII p.209.
RAJMILOVICH, Darío	La renta mundial en el Impuesto a las Ganancias Ed.La Ley 2001
RAJMILOVICH, Darío	"Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163 (feb.2004)
YEMMA, Juan C. y otro	"Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 (ene.2004)
GOLDEMBERG Cecilia	LOS CAMBIOS DESTACADOS EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017
REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.293/329
AGUILAR, Oscar	"Transferencia de ingresos a fiscos extranjeros" en "Impuestos" T.XXXV p.799.
ATCHABAHIAN, Adolfo	"Las exenciones tributarias. Su régimen y el de las deducciones y desgravaciones en el impuesto a los réditos" en "Derecho Fiscal" T.XII p.377.
MURA, Carlos y PAZOS, José	"Transferencia de ingresos a fiscos ex-tranjeros" en "La Información" T.XXXII p.1625.
LORENZO, Armando y otros	"Impuesto a las Ganancias. Análisis de las principales exenciones" Errepar DT Tomo XVI pág.437 (nov.95)
Club Hindú S. A. CNCAF Sala IV 11/5/98	
Los Lagartos Country Club S.A. TFN Sala D 14/9/1998	
Caso "Descours y Cabaud" (Opción por imputar por "devengado exigible)	
Caco Cia Tucumana de Refrescos SA CSJN 24-05-11	Criterio de devengado Imputacion de gastos por contratos con duración plurianual

6

**IG-Imputación Temporal**

REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.331/390
REIG, Enrique J.	"La contabilidad fiscal y la contabilidad general" en "Derecho Fiscal" T.XIX p.1
RAIMONDI, Carlos	"Imputación de réditos y gastos al año fiscal. Sistema de lo devengado" en "Derecho Fiscal" T.XII p.193.
SCOTTI, Nicolás y otros	"Temas de Tributación y los Impuestos a las Ganancias y Sobre Beneficios Eventuales" Capítulo 8 Ed.Contabilidad Moderna 1979.
TFN Sala D 11/02/00 y CNCAF Sala I 15/11/2005	Tinelli Marcelo Hugo. Adelanto de honorarios por contrato de prestación de servicios
CACAF Sala III 1-12-92	Roldan Marcial Calasan Anticipos a cuenta de Honorarios
Caco Cia Tucumana de Refrescos SA CSJN 24-05-11	Criterio de devengado Imputacion de gastos por contratos con duración plurianual

7

**IG-Determinación en General**

REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.481/515
JARACH, Dino	"Impuesto a las Ganancias. La deducción de intereses en la determinación de la ganancia neta" en "La Información" T.XXXVII p.163.
GEBHARDT Jorge y LITVAK, José	"Deducciones. Prorrato de Gastos. Salidas No Documentadas" Ed.Errepar 1988.
OKLANDER, Juan	"Quebrantos Impositivos" Ed. Cangallo 1992
OKLANDER, Juan	"El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98
REIG, Enrique J.	"Deducción de intereses en el impuesto a las gananciasla regla de prorrato" en "Derecho Fiscal" T.XXVIII p.97.



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	OKLANDER, Juan	"Nueva tipología en los tratamientos impositivos de las ganancias individuales" en "La Información" T.69 (Jun.94) p.1287.
	OKLANDER, Juan	"Compensaciones, deducciones y transacciones en el derecho tributario" publicado en Impuestos 2008-9 (may) pág. 741.
	OKLANDER, Juan	"Gastos deducibles vs. Deducciones personales ¿dónde está la divisoria? Publicado en Impuestos 2008-13 (jul) pág.1081.
	OKLANDER, Juan	"El 'Caso Lacroze': una 'fuente' de dilemas fiscales" publicado en "Impuestos" Ed. La Ley N° 13 (jul.2009) pág. 1017
	Rodríguez, Marcela y otro	"Salidas no documentadas. Un nuevo fallo de la CSJN" (caso CSJN Geigy) Errepar DT T.XXV p.181 (feb.2004)
	CSJN 09-11-00	Radioemisora Cultural SA Salidas No dcumentadas
	CSJN 26-08-03	Red Hotelera Iberoamericana Salidas No dcumentadas
	RAGO, Mario	"Los gastos de movilidad, viáticos y representación" en "La Información" T.XXVI p.1354.
	CNCAF Saal IV	Gemblung Samuel " Chiche". Gastos no deducibles
	TFN Sala D 5/3/08	Ruiz Guiñazu María Magdalena Gastos deducibles
	TFN Sala D 26-11-70	Editorial Dante Quinterno Gastos deducibles Viajes al exterior de esposas
<b>8</b>		<b>IG-Depreciación de bienes amortizables</b>
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.215/232
	OKLANDER, Juan	"El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98
	CSJN 22/05/2012	Telintar SA La obsolescencia como causa para la deducción de amortizaciones. Vida útil estimada
<b>9</b>		<b>IG-Deducciones personales</b>
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.395/409
	Dreiling, Paola E.; Rolando, Félix J.	MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo 2017
	CORES Cristobal D	Deducciones Personales en Impuesto a las Ganancias. Analisis a la luz del CCYC y las redormas de las leyes 27.430, 27346 y SU DR Suplmento Fiscal y Previsional EI Cronista Comercial 25-03-2019
<b>10</b>		<b>IG-1a. Categoría</b>
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.411/446
	BAVERA, M.J. Y FRANKEL, G.	"Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002
	MALVITANO, Rubén	"El valor locativo comentarios y reflexiones" en "Derecho Fiscal" T.XXXV p.583.
	CORTES, Cristóbal	Análisis normativo del derecho real de superficie y su incidencia en el impuesto a las ganancias Trabajo Jornadas Tributarias Junin 2016
<b>11</b>		<b>IG-2a. Categoría</b>
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.660/677
	BAVERA, M.J. Y FRANKEL, G.	"Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002
	D'AGOSTINO, Hernán M.	LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017
<b>12</b>		<b>IG-4a. Categoría</b>
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.447/463
	CERCIARA, Claudia	"Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002
	OKLANDER, Juan	"Actividad profesional: su caracterizacion subjetiva en la imposicion a la renta" en "La informacion" T.LX P.237. Ago.89.
	RG 4003 E y modif	Retenciones sobre Ganancias del trabajo personal



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

13

**IG-Declaración y Pago**

CORTES Cristobal	Retenciones Imp a las Ganancias para personal en relación de dependencia. RG 4003 E y modificatorias. Ciclo tributario 2017
Dreiling, Paola E.; Rolando, Félix J.	MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo 2017
SCOTTI, Nicolás y otros	Temas de Tributación y los Impuestos a las Ganancias y Sobre Beneficios Eventuales Ed.Contabilidad Moderna 1979.
OKLANDER, Juan	"Los créditos fiscales del IVA computables en otros gravámenes" La Información" T.LI p.504.
CELDEIRO, Ernesto	"Saldos a favor de los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Alternativas de utilización. Errepar DT Jun.1991
AFIP DGI	Resoluciuon General 4034 E Regimen de Anticipos
AFIP DGI	Resolucion 975 y 992 Determinacion anual e ingreso
AFIP DGI	Resolución 4057 E Cancelacion saldo DJ .Plan de Facilidades de Pago
Resolución General (DGI) 2527	Normas de valuación en la declaracion jurada Patrimonial

14

**Recursos de la Seguridad Social**

CAMPAGNALE, Humberto	"Manual teórico práctico de la Seguridad Social Ed.La Ley 2000
RUBIO, Valentín	"Remuneraciones. Aportes y contribuciones previsionales" Ed.Aplic.Tributaria 1997
FAILEMBOGEN, Indy	"El trabajador autónomo, régimen previsional" Ed.Errepar 2001
CARRATALÁ Juan y otros	"Nuevo régimen sancionatorio por infracciones al Sistema de la Seguridad Social" Impuestos 3/2004 (feb.2004)
Oklander, Juan y Gaggia, Sabrina	Nuevo régimen "general" de retención con destino a la seguridad social (Errepar DT mar.2005)
AFIP-DGI	Resoluciones Generales

15

**IG-3a. Categoría**

REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.727/771
CERCIARA, Claudia	"Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002
OKLANDER, Juan y NÚÑEZ, Eduardo	"Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los Impuestos" Ed. Errepar 2008
OKLANDER, Juan	"Honorarios al directorio e indexacion en el impuesto a las ganancias" en "La informacion" t.LV p.749 (Abr.87).
OKLANDER, Juan	"El impuesto a las ganancias en la sociedad anonima con directores a sueldo" publicado en Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.
OKLANDER, Juan	"El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.

16

**Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento**

Leyes 25063 Tít.IV, 25402 arts.1 y 2, 25413, 25453 y 25784 y Decretos 380/01 y 1676/01	
LORENZO, A. y otros	"Principales aspectos del impuesto ..." partes 1ª a 3ª Errepar Doctrina Tributaria Tomo XXII N° 256, 257, 259
LORENZO, A. y otros	"Las recientes reformas en el impuesto a las ganancias (Ley 25784) Errepar DT T. XXV N° 286 p.27
DAMONTE, J. y otro	"Cómo impacta la reforma tributaria en el endeudamiento empresario.
REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.559/590
MASSAD, Leonel	"Previsión para Incobrables" en "La Información" XXXVIII p.562.
ANGEL, Dionisio	"La previsión para malos créditos y el ajuste por inflación" en "La Información" T.XLVIII p.233.



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	Scravaglieri, Gustavo; Baroffio, Pablo; Iglesias, Juan M.	GANANCIAS. CAPITALIZACIÓN EXIGUA Y TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017
<b>17</b>	<b>IG-Inventarios comerciales e industriales</b>	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.519/555
	CPCE-PBA-MdP	Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)
	CHALUPOWICZ, Israel	"Las modificaciones en el impuesto a las ganancias" en "La Información" T.LII p.923.
	LORENZO, Armando BECHARA, Fabian, CAVALLI, Cesar	Valuación de inventarios en el Impuesto a las Ganancias. Ed Errepar Doctrina Tributaria
<b>18</b>	<b>IG-Inventarios agropecuarios u otros</b>	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.727/771
	OLEGO, Perla	"La valuación de las sementeras en la determinación del resultado impositivo de la explotación agrícola" Exposición como panelista en el 9º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina (CPCE-CABA) - junio/2007. Ed Errepar Doctrina Tributaria
	CORTÉS, Cristóbal, SCIOLI, Antonio	"La valuación de hacienda en las explotaciones tamberas. Su incidencia en los impuestos al patrimonio y a la renta" Impuestos 1994-A p.1205
<b>19</b>	<b>IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing</b>	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.Macchi 1996 p.481/515
	CORTES, Cristóbal	"Leasing. Análisis de su evolución jurídico-tributaria. 1ª parte
	CORTES, Cristóbal	"Tratamiento impositivo del leasing en el Impuesto a las Ganancias" Revista Quipu CPCE PBA Delegación General Pueyrredon
<b>20</b>	<b>IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación</b>	
	SCOTTI, Nicolás	"Créditos y debitos en cuenta en moneda extranjera. Diferencias de cambio computables" en "Derecho Fiscal" T.XV p.49.
	OKLANDER, Juan	"La organización del ajuste por inflación" La Información T.LIV p.252.
	OKLANDER, Juan y otro	"Las deficiencias técnicas del nuevo ajuste por inflación impositivo." En "La Información" T.LV p.15.
	OKLANDER, Juan	"La Corte Suprema y el Ajuste por "inflación" publicado en diario La Ley 8/7/2009 pág.1
	PANTANALI, Omar A.	"Inventario de bienes de cambio. Ajuste por Inflación" Ed.Errepar 1988.
	CSJN 03-07-2009	Fallo Candy SA
<b>21</b>	<b>IG-Sociedades de capital</b>	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 795/835
	NÚÑEZ, Eduardo y otro	"Impuesto a las Ganancias de Igualación" Errepar DT T.XXIV 2003
	OKLANDER, Juan y NÚÑEZ, Eduardo	"Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los Impuestos" Ed. Errepar 2008
	OKLANDER, Juan	"Honorarios al directorio e indexación en el impuesto a las ganancias" en "La información" t.LV p.749 (Abr.87).
	OKLANDER, Juan	"El impuesto a las ganancias en la sociedad anonima con directores a sueldo" publicado en Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.
	OKLANDER, Juan	"El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.
	SCHINDEL, Angel	"Disposición de Fondos a favor de terceros.¿ Presunción, ficción o sanción encubierta?" Errepar DT Ago. 2006



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

22

- OKLANDER, Juan y  
CORTES Cristóbal " El denominado Impuesto de Igualacion" Practica Profesional Editorial la Ley 2010 132-3
- D'AGOSTINO, Hernán M. LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017
- GARCIA , Fernando D GANANCIAS. LA IMPOSICIÓN A LA RENTA SOCIETARIA Y A LOS DIVIDENDOS EN LA LEY 27430 Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017
- CSJN 06-03-12 Fiat Concrd SA Fondos Puestos a disposicon de terceros entre empresas vinculadas
- IG-Reorganización. Situaciones especiales**
- ASOREY, Rubén O. "Reorganizaciones Empresariales Libres de Impuestos" Ed.La Ley 1984.
- ASOREY, Rubén O. "Fusión societaria e Impositiva" Ed.La Ley 2004
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 837/871
- AFIP RG 2513 Reorganización de empresas. Plazos y formalidades para su solicitud
- LEY 24196 Régimen de promoción minera.
- LEY 22021 Régimen de promoción regional.
- LEY 19640 Régimen de Tierra del Fuego
- LEY 25922 Ley de Promocion del software
- Dec 379/2001 Regimen de reintegro de Bienes de Capital
- Ley 27264 Ley Pyme.
- LORENZO, Armando y  
CAVALLI, César "Resultado de operaciones con inmuebles-Breve repaso de su tratamiento y de algunas Situaciones Especiales" Errepar DDoctrina Tributaria
- ELDESTSTEIN Andrés y  
CALCAGNO Gabriel Impuesto a las Ganancias. Empresas De Construcción Errepar DT
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 873/893
- NUÑEZ, Eduardo J. "Nuevo régimen de promoción industrial" en "La Información" T.XXXVI p.540.
- NUÑEZ, Eduardo J. "Régimen de promoción para la actividad minera" en "La Información" DF.XXX p.115.
- DIEZ, Gustavo "Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales 2002 Ed.La Ley 2003 p.1/358
- CSJN 03-07-09 Candy SA y Otro s/ accion de Ampaero
- CORTES Cristobal Ley Pyme. Una oportunidad para la competitividad y la tecnificación productiva Campus Virtual Ciclo Tributario 2017

23

**IG-Regímenes de retención y percepción -**

- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 897/934
- OKLANDER, Juan "Tendencias del impuesto sobre las utilidades" en anales I Congreso Tributario Nacional Pinamar abril de 1993.
- AFIP DGI Resolución General AFIP 739 Retencion Beneficiarios del exterior
- AFIP DGI Resolución General AFIP 830 retencion a beneficiarios del pais autonomos
- AFIP DGI Resolución General AFIP 2118 Retencion a Productores de Granos
- AFIP DGI Resolución General AFIP 2139 Retencion en transferencias de Inmuebles

24

**Otros Impuestos sobre la Renta**

- LITVAK, José y Gebhardt "El impuesto a la ganancia mínima presunta " Ed. Errepar1999
- LITVAK, José y Gebhardt "El impuesto sobre los bienes personales " Ed. Errepar2003
- CPCE-PBA-MdP Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)
- TANABE, Noboru "La Tributación sobre el Patrimonio Neto". Bol. DGI, No. 202, pág. 350.
- MAYOLAS, E. y otro "Ganancia Mínima Presunta" Ed.Errepar 2002

25

**Impuestos Patrimoniales . Impuesto sobre los Bienes Personales**

- LITVAK, José y Gebhardt "El impuesto sobre los bienes personales " Ed. Errepar2003



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

26	CPCE-PBA-MdP	Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)
	TANABE, Noboru	"La Tributación sobre el Patrimonio Neto". Bol. DGI, No. 202, pág. 350.
	LITVAK, José y otro	"Las reformas al Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.198 (set.95)
	LITVAK, José y otro	"El nuevo reglamento de la ley del Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.1030 (may.96)
	MAYOLAS, E. y otro	"Bienes Personales" Ed.Errepar 2002
	DIEZ, Gustavo	"Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales 2002 Ed.La Ley 2003 p.358/391
	TFN Sala A	Molaro Jose luis Exencion al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales
	TFN Sala C 14-04-09	Gonzalez Camilo No Exencion al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales
	<b>Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros</b>	
	MAYOLAS, E. y otro	"Ganancia Mínima Presunta" Ed.Errepar 2002
CSJN 20-02-2001	Causa "Georgalos" Vigencia del impuesto	
CSJN 15-06-10	Causa Hotel Hermitage Ausencia de capacidad contributiva	

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Contestación de cuestionarios en formulados por el equipo docente, lectura de textos en clase, lecturas de artículos de actualidad completar esquemas de cuadros y mapas conceptuales , resolucion conjunta de ejercicios, reuniones para dilucidar dudas

En el segundo cuatrimestre llevaremos a cabo un Curso sobre Derecho Tributario formal en las aulas del Laboratorio de Computación junto con funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos bajo la modalidad de taller para que conozcan el Plan estratégico de al Administración Federal y la aplicación practica de las herramientas de las que dispone el contribuyente a través de programas aplicativos determinados de la Declaración Jurada y servicios web específicos que deben utilizar los contribuyentes para relacionar los objetivos perseguidos en la materia referidos a la normativa de rango superior que determina el nacimiento de la obligación tributaria con las normas de rango jerárquico inferior que establece como se determina dicha obligación y otros aspectos formales que configuran la relación Fisco – Contribuyente

Este curso se desarrollara en el entorno de una computadora por alumno y con un cañon proyector para alcanzar escenarios de simulación de aplicación practica



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

**Cronograma de clases Comisiones turno Tarde y Noche**

FECHAS	CLASE N°	TEMAS
DO 18-mar		<b>Inicio 1° Cuatrimestre</b>
MA 19-mar	1	<b>Introducción al derecho tributario</b>
VI 22-mar	2	<b>IG-Objeto y Sujeto del Impuesto</b>
MA 26-mar	3	<b>IG- Sujeto del Impuesto</b>
VI 29-mar		<b>Final</b>
MA 02-abr		<b>Feriado</b>
VI 05-abr	4	<b>IG-Fuente</b>
MA 09-abr	5	<b>IG-Exenciones</b>
VI 12-abr	6	<b>IG-Imputación Temporal</b>
MA 16-abr	7	<b>IG-Determinación en General</b>
VI 19-abr		<b>Feriado</b>
MA 23-abr	8	<b>IG-Depreciación de bienes amortizables</b>
VI 26-abr	9	<b>IG-Deducciones personales</b>
MA 30-abr	10	<b>IG-1a. Categoría</b>
VI 03-may	11	<b>IG-2a. Categoría</b>
MA 07-may	12	<b>IG-4ta categoría</b>
VI 10-may		<b>CLASE DE REPASO</b>
SA 11-may		<b>1° parcial</b>
MA 14-may	13	<b>IG-Declaración y Pago</b>
VI 17-may	14	<b>Recursos de la Seguridad Social</b>
MA 21-may	15	<b>IG-3a. Categoría</b>
MA 25-may		<b>Entrega y revisión del primer parcial</b>
VI 24-may	16	<b>Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento</b>
MA 28-may	17	<b>IG-Inventarios comerciales e industriales</b>
VI 31-may	18	<b>IG-Inventarios agropecuarios u otros</b>
MA 04-jun	19	<b>IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing</b>
VI 07-jun	20	<b>IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación</b>
SA 08-jun		<b>Recuperatorio Primer Parcial</b>
MA 11-jun	21	<b>IG-Sociedades de capital. Reorganización Situaciones Especiales</b>
VI 14-jun	22	<b>IG-Regímenes de retención y percepción</b>
MA 18-jun	23	<b>Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs</b>
MA 18-jun		<b>Entrega y revisión del Recuperatorio del primer parcial</b>
VI 21-jun	24	<b>Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales</b>
MA 25-jun	25	<b>Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

VI	28-jun		<b>CLASE DE REPASO</b>
SA	29-jun		<b>2° parcial</b>
MA	10-jul		<i>Entrega y revision del segundo parcial</i>
SA	13-jul		<b>Recuperatorio 2° parcial</b>
VI	19-jul		<i>Entrega y revision del Recuperatorio segundo parcial</i>
LU	12-ago		<b>Comienzo 2° Cuatrimestre</b>

### **Cronograma de clases Comisiones turno Mañana**

FECHAS	CLASE N°	TEMAS
DO	18-mar	<b>Inicio 1° Cuatrimestre</b>
MI	20-mar	<b>1 Introducción al derecho tributario</b>
VI	22-mar	<b>2 IG-Objeto y Sujeto del Impuesto</b>
MI	27-mar	<b>3 IG- Sujeto del Impuesto</b>
VI	29-mar	<b>Final</b>
MI	03-abr	<b>4 IG-Fuente</b>
VI	05-abr	<b>5 IG-Exenciones</b>
MI	10-abr	<b>6 IG-Imputación Temporal</b>
VI	12-abr	<b>7 IG-Determinación en General</b>
MI	17-abr	<b>8 IG-Depreciación de bienes amortizables</b>
VI	19-abr	<b>feriado</b>
MI	24-abr	<b>9 IG-Deducciones personales</b>
VI	26-abr	<b>10 IG-1a. Categoría</b>
MI	01-may	<b>feriado</b>
VI	03-may	<b>11 IG-2a. Categoría</b>
MI	08-may	<b>12 IG-4ta categoría</b>
VI	10-may	<b>CLASE DE REPASO</b>
SA	11-may	<b>1° parcial</b>
MI	15-may	<b>13 IG-Declaración y Pago</b>
VI	17-may	<b>14 Recursos de la Seguridad Social</b>
MI	22-may	<b>15 IG-3a. Categoría</b>
MA	25-may	<i>Entrega y revision del primer parcial</i>
VI	24-may	<b>16 Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento</b>
MI	29-may	<b>17 IG-Inventarios comerciales e industriales</b>
VI	31-may	<b>18 IG-Inventarios agropecuarios u otros</b>
MI	05-jun	<b>19 IG-Desuso - Venta y replazo - Leasing</b>
VI	07-jun	<b>20 IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

MI	19-jun	23	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs
VI	21-jun	24	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales
MI	26-jun	25	Impuesto a la Ganancia Minima Presunta y Otros
VI	28-jun		CLASE DE REPASO
SA	29-jun		2°parcial
MA	10-jul		Entrega y revision del segundo parcial
SA	13-jul		Recuperatorio 2°parcial
VI	19-jul		Entrega y revision del Recuperatorio segundo parcial
LU	12-ago		Comienzo 2° Cuatrimestre

### **Cronograma de Curso Derecho Tributario Formal**

FECHAS	CLASE N°	TEMAS
		Comienzo 2° Cuatrimestre
LU 26-ago	1	Curso Derecho Tributario Formal. Plan estrategico de la AFIP
MA 3-sep	2	Impuesto a las Ganancias – Personas jurídicas. Caso de aplicacion práctica
MA 10-sep	3	Impuesto Cedular Caso de aplicación práctica
MA 17-sep	4	Sistema de Cuentas Tributarias.

#### 6. Procesos de intervención pedagógica.

La clase no está dividida en compartimentos estancos a lo largo de cada clase y en función de cada contenido se desarrollaran actividades de aprendizaje, también clases magistrales por parte del profesor a cargo de cada comisión para temas técnicos y doctrinarios y aportar un enfoque interdisciplinario y en forma conjunta se desarrollaran el estudio de casos a partir de los lineamientos de una guía de trabajos prácticos

#### 7. Evaluación

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1560 y sus modificatorias.

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

7.1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.



**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

7.2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos

7.3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos

7.4. Se tomarán exámenes recuperatorios:

7.4.1. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.

7.4.2. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.

7.5.

Tendrá derecho a rendir examen habilitante el alumno que haya aprobado como mínimo uno de los parciales teóricos y uno de los parciales prácticos. Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico. El habilitante teórico para los que desaprobaron el primer parcial teórico abarca los puntos, 2, 3, 4 y 6 del programa y para los que desaprobaron el segundo parcial teórico el examen abarcará los puntos 15, 17, 18, 20 y 25 del programa. Para los alumnos que desaprobaron alguno de los dos parciales prácticos el examen abarcará un práctico integral de determinación del impuesto a las ganancias y saldo de impuesto para personas físicas o sujetos que lleven libros."

7.6

Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales descriptos en el punto 7.1 con nota igual o mayor a 4 y menor que 6 y los que aprueben el examen habilitante. Para rendir el examen final deberán inscribirse previamente en División Alumnos de la Facultad con la antelación y siguiendo las formas y procedimientos que disponga la Reglamentación



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Com N°	Nombre y Apellido	Tareas
1	Cortés Cristóbal Daniel	Docente a cargo
1	Di Mateo, Amneris	Docente auxiliar cargo Res de casos
6	Fraboni Marcela	Docente a cargo
6	De Angelis Norma Susana	Docente auxiliar cargo Res de casos
	Fernández Monteverde, Daniel	Confeción Guía Trabajos Practicos
11	Serpolti, Ana María	Docente a cargo
11	Delicio, Fabián	Docente auxiliar cargo Res de casos
12	Gonçalves Carlos Marcelo	Docente a cargo
12	Mastaglio Matías	Docente auxiliar cargo Res de casos

9. Justificación – (optativo)



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**INSTRUCTIVO**

Observaciones:

1. Esta planilla se debe completar por asignatura.
2. Todos los docentes que integren la cátedra deberán notificarse de lo enunciado en esta Planilla.
3. La información consignada será certificada por las autoridades correspondientes.

**2- Composición del equipo docente:**

En la Planilla I se deberá completar para cada integrante de la cátedra los siguientes datos:

- **Apellido y Nombre**
- **Los títulos de grado y post-grado**
- **Marcar con una X el cargo correspondiente:**
  - T (Titular)-
  - As (Asociado)
  - Adj (Adjunto)
  - JTP (Jefe de Trabajos Prácticos)
  - A1 (Ayudante de primera)
  - A2 (Ayudante de segunda)
  - Ads (Adscripto a la docencia)
  - Bec (Becario)



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- **Marcar con una X la dedicación correspondiente:**
  - E (Exclusiva)
  - P (Parcial)
  - S (Simple)
- **Marcar con una X el carácter de su designación:**
  - Reg (Regular)
  - Int (Interino)
  - Otros: Especificar si es: Libre/ Contratado/ Por convenio o alguna otra modalidad
- **Cantidad de horas semanales <sup>(\*)</sup>:**
  - Docencia: Frente a alumnos**  
(Consignar las horas presenciales con los alumnos, considerando: toma de exámenes, clases de consulta, entrevistas, otras modalidades).
  - Totales**  
(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las actividades docentes de la asignatura, tales como: preparación de clases, materiales, prácticos, otras modalidades)
  - Invest.(Investigación)/ Ext.(Extensión) y/o Gest.(Gestión).**  
(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las mencionadas actividades, a lo largo del dictado de la asignatura).

(\*) Se respetarán los reglamentos internos de cada Unidad Académica que establezcan normativas en estos temas.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**3- Plan de trabajo del equipo docente**

**1.-Objetivos del curso:** *Deberán ser formulados en función de los propósitos de formación del plan de estudios, área curricular y/o de los sectores de formación privilegiados en el curso. Una vez finalizado el curso, los alumnos deben evidenciar niveles de logro aceptables en cada uno de ellos.*

**4.- Descripción de Actividades de aprendizaje:** *Se denomina al conjunto de tareas que deben realizar los alumnos, seleccionadas y diseñadas didácticamente, cuya resolución implica la utilización de saberes y habilidades. A continuación se enuncian algunos de los tipos de actividades posibles:*

\* resolución de problemas, por ejemplo: precisar las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.

\* elaboración de ensayos, monografías, proyectos, por ejemplo: preparar informes técnicos de rigor; elaborar síntesis sobre diversas líneas de pensamiento en relación con algún asunto controvertido y formular los propios puntos de vista debidamente fundamentados; efectuar análisis críticos fundados a partir del conocimiento de resultados obtenidos en investigaciones realizadas sobre un mismo problema.

\* tareas de investigación, por ejemplo: aplicar metodologías y procedimientos de investigación adecuados a las características del objeto de análisis y a lo que se procura descubrir; formular hipótesis para explicar hechos, fenómenos y proponer la metodología de la investigación más pertinente para su comprobación .

\* resolución de guías de estudio, por ejemplo: verificar inconsistencias, limitaciones en los argumentos sostenidos por algún autor, y plantear puntos de vista alternativos, descifrar el significado de diversas formas de información presentadas en gráficos, tablas, cuadros, etc. para expresar tendencias, relaciones, etc.

\* *otros*



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**6.- Procesos de intervención pedagógica:** *Se denomina al desarrollo de modos de acción docente que faciliten el proceso de aprendizaje. A continuación se enuncian las modalidades más utilizadas:*

**1. Clase magistral:** *Conjunto de sesiones organizadas centralmente por el docente para el desarrollo de temáticas insuficientemente tratadas en la bibliografía, ó de un alto nivel de complejidad ó que requieren un tratamiento interdisciplinario. Su objetivo es que los alumnos adquieran información difícil de localizar, establecer relaciones de alta complejidad, etc.*

**2.- Sesiones de discusión** (pequeños grupos 12-15): *para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido sea controvertible; ó para facilitar el intercambio de puntos de vista; ó para facilitar una mejor comprensión del contenido y alcance de ciertas problemáticas claves.*

**3.- Seminarios:** (grupos entre 15-20) *sesiones organizadas para el tratamiento grupal en profundidad de una problemática o temática relevante para la formación del alumno, sea por su nivel de complejidad o por el pluralismo de ópticas de abordaje cuyo aporte orientará algún tipo o tipos de alternativas de solución.*

**4.- Trabajo de laboratorio/taller:** *Encuentros organizados por el docente para posibilitar a los alumnos la manipulación de materiales, elementos, aparatos, instrumentos, equipos, comprobación de hipótesis, observación de comportamientos específicos, para obtener e interpretar datos desde perspectivas teóricas y/o generación de nuevos procedimientos.*

**5.- Taller - Grupo operativo:** *Encuentros organizados por el docente en torno a una doble tarea, de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría-práctica aborden su solución.*

**6.- Trabajo de campo:** *conjunto de horas destinadas a actividades a efectuarse en ámbitos específicos de la realidad, a fin de obtener información acerca de cuestiones de interés; vivenciar determinadas situaciones creadas al efecto; operar saberes aprendidos, lo que posibilitará al alumno entender mejor cómo acceder a una realidad dada desde perspectivas diversas y captar el ejercicio de las funciones que se desempeñarán al obtener el título.*

**7.- Pasantías:** *Conjunto de horas destinadas a posibilitar el acceso a determinados escenarios reales, para poner en práctica competencias que se requerirán para actuar idóneamente en el campo profesional, posibilitando al alumno disponer de mayores elementos de juicio sobre las características de su elección universitaria.*



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

8.- **Trabajo de investigación:** Conjunto de horas diagramadas a fin de proveer oportunidades para familiarizarse con los modos operativos de explorar una realidad dada; comprobar hipótesis; idear originales formas de abordar algún problema.

9.- **Estudio de casos:** Conjunto de sesiones organizadas en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad para facilitar la comprensión, de cómo transferir la información y las competencias aprendidas y/o facilitar a los alumnos vivenciar situaciones similares a las que podrían obtenerse en situaciones reales, a fin de brindarle posibilidades concretas de integrar teoría y práctica y capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas.

10.- **Sesiones de aprendizaje individual - grupal:** para posibilitar la resolución de ejercicios, teniendo acceso a materiales complementarios de estudio, asesoramiento sobre lo que fuere requerido según necesidades de los estudiantes y orientación metodológica de auto y co - aprendizaje, en las horas asignadas a tal efecto.

11. **Tutorías:** encuentros de asesoramiento y orientación en torno a una situación de aprendizaje ó en aquellas instituciones que lo prevén en la conformación de itinerarios curriculares según las necesidades e intereses demandadas por el alumno.

12.- Otras

7.- **Evaluación:** Enunciar los requisitos(a), criterios(b) y tipos(c) de evaluación a utilizar.

a.- **Requisitos de aprobación:** descripción de las condiciones exigidas (promocional, con examen final, presentación de proyectos, etc.) congruentes con los criterios acordados.

b.- **Criterios de evaluación:** representan aspectos de lo actuado por los estudiantes que se juzguen de interés considerar, por ejemplo la originalidad, la exactitud, la suficiencia, la adecuación, la relevancia, etc.

c.- **Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final.** La situación de prueba es un conjunto específico de tareas que integran teoría y práctica y para cuya resolución se requiere un adecuado manejo e integración de saberes. Las situaciones de prueba pueden ser: de respuesta múltiple, de respuesta abierta, cuestionarios, resolución de situaciones problemáticas reales y/o simuladas, otras.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**  
**038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**8.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente:** *Se enunciarán las actividades que deberán cumplir los docentes. Incluir, si correspondiera, actividades de formación de recursos humanos tales como: coordinador y/o responsable de cursos, seminarios, talleres de formación del equipo docente (área o inter-área).*